

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA UNA MEDIDA PREVENTIVA.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, "CORNARE",

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, funcionales y

CONSIDERANDO

Que a la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, "Cornare", le fue asignado el manejo, administración y fomento de los recursos naturales renovables dentro del territorio de su jurisdicción.

Que la Ley 99 de 1993, dispone que las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercerán funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, y por lo tanto, podrán imponer y ejecutar medidas de policía y las sanciones previstas en la ley en caso de violación de las normas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables.

Que mediante Resolución con radicado RE-05191 del 05 de agosto de 2021, se delegó competencia a la Subdirección General de Servicio al Cliente, para la "Atención de las quejas, lo que comprende, desde la recepción, registro y priorización, hasta la atención, el seguimiento administrativo de las actuaciones documentales, técnicas y jurídicas", en la misma resolución se establece que "El Subdirector de Servicio al Cliente, podrá realizar las actuaciones administrativas tendientes a la legalización de la medida preventiva impuesta en campo, mediante acta de medida preventiva en caso de flagrancia e igualmente imponer medidas preventivas que se deriven de las quejas o control y seguimiento ambientales".

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución con radicado RE-01910-2023 del 10 de mayo de 2023, comunicada el día 11 de mayo de 2023 por medios electrónicos, la Corporación impuso a los señores **HERNÁN DE JESÚS RUÍZ SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía 70.753.777 y **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía número 98.529.566, como presuntos infractores de la normativa ambiental:

"MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN INMEDIATA de las actividades de: **a) MOVIMIENTO DE TIERRAS** sin cumplir los lineamientos ambientales establecidos en el Acuerdo Corporativo 265 de 2011 de Cornare, para la explanación de terreno y conformación de lotes y con el cual se intervino la ronda hídrica de la fuente hídrica sin nombre que discurre por el predio (tributante de la Quebrada San Felipe) con la acumulación de material producto del movimiento, el cual está siendo depositado a una distancia de entre cero (0) y tres (3) metros del cauce natural y está generando sedimentación dicha fuente hídrica debido a la ausencia de medidas de retención y de control de sedimento; **y b) ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN** en la fuente hídrica sin nombre que discurre por el predio (tributante de la Quebrada San Felipe) para realizar su canalización con la instalación de una tubería Novafort de aproximadamente 22 pulgadas de diámetro y 12 metros de longitud, la cual se evidenció al lado del cauce de la fuente, para lo cual, no se cuenta con el respectivo permiso emitido por autoridad ambiental. Lo anterior desarrollado en las

coordenadas geográficas 6°16'44.2"N 75°26'00.3"W, en el predio ubicado en la vereda La Charanga del municipio de Guarne, evidenciado el 20 de abril de 2023, hallazgos plasmados en informe técnico IT-02504-2023 del 3 de mayo de 2023 (...)

Que en el artículo segundo de dicha Resolución, se realizaron los siguientes requerimientos:

- “1. Abstenerse de realizar actividades que generen mayores intervenciones sobre los recursos naturales, en lo que respecta 'al aporte de sedimentos a las fuentes hídricas, o construcción de obras que represente una ocupación del cauce natural de la fuente y su ronda hídrica.*
- 2. Restablecer las zonas intervenidas asociadas a la ronda hídrica de la fuente hídrica sin nombre a las condiciones previas a su intervención sin causar afectaciones a la mismos.*
- 3. Respetar los retiros a las fuentes de agua conforme a lo establecido en el Acuerdo Corporativo 251 de 2011, estableciéndose que para los cauces naturales el margen a respetar corresponde a mínimo 10 metros a ambos lados del mismo.*
- 4. Implementar las acciones encaminadas a evitar que el material suelto y expuesto sea arrastrado hacia la fuente hídrica identificada en campo, de tal forma que la retención sea efectiva y eficiente, lo anterior corresponde a la implementación de mecanismos de control y retención de material*
- 5. Disponer correctamente los restos vegetales producto de la tala de individuos forestales.*
- 6. Realizar limpieza manual del cuerpo de agua frente a los sedimentos derivados de los movimientos de tierra realizados en el en el predio ubicado en la vereda La Charanga del municipio de Guarne para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:*
 - Se deberá dar aviso a la comunidad aledaña y a Cornare sobre la fecha y hora del inicio de las actividades de limpieza de la fuente hídrica: Con las actividades de limpieza se deberá garantizar el flujo dula fuente hídrica.*
 - Se deberán retirar los sedimentos tanto de lago como' de su ronda de protección.*
 - Los sedimentos retirados deberán contar con una disposición adecuada, en especial fuera de los cuerpos de agua y sus rondas hídricas”.*

Que mediante oficio con radicado CS-04873-2023 del 10 de mayo de 2023 se remitió al municipio de Guarne una copia del informe técnico con radicado IT-02504-2023 y la Resolución RE-01910-2023, para que realizara lo de su competencia en relación a los movimientos de tierra evidenciados en el predio.

Que mediante escrito con radicado CE-07662-2023 del 12 de mayo de 2023, el señor Hernán de Jesús Ruíz Sánchez da respuesta a la Resolución con radicado RE-01910-2023, en el cual informa que el lote sobre el cual se hicieron los movimientos de tierra fue vendido al señor Gustavo Gallego y adjunta Resolución por parte de Catastro respaldando lo informado.

Que en el anexo de dicho escrito, obra la Resolución N° 22108 del 09 de mayo de 2023 del Departamento Administrativo de Planeación Gerencia de Catastro “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE UNOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE*” en la que se menciona, entre otras cosas, que el predio identificado con FMI 020-229828 (Derivado del 020-213391) es de propiedad del señor GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO identificado con cédula de ciudadanía número 10.302.728, y su vigencia de inscripción catastral corresponde al 23 de febrero de 2023.

Que el día 17 de septiembre de 2024, personal técnico de la Corporación realizó visita de control y seguimiento con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requerimientos

realizados en la Resolución con radicado RE-01910-2023, dicha visita generó el informe técnico con radicado IT-00975-2025 del 13 de febrero de 2025 donde se concluyó lo siguiente:

“26.1. Tras la verificación al proyecto denominado AMBAY, localizado en el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. FMI 020-50331, vereda La Charanga del municipio de Guarne; para verificar las condiciones ambientales, y el cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Corporación mediante la Resolución No.RE-01910-2023 del 10 de mayo de 2023, se puede constatar que, no se ha dado cumplimiento, puesto que, se realizó la instalación de la tubería NOVAFORT de 22” pulgadas de diámetro sobre el cauce de la fuente hídrica afluyente de la quebrada San Felipe entre las coordenadas geográficas 75°25'59.56"O 6°16'44.12"N y 75°26'0.09"O 6°16'43.83"N.

26.2 Se realizó la intervención de la ronda hídrica mediante la conformación de llenos a 5 metros del canal natural para proyectos constructivos.

26.3 Adicionalmente, se realizó la modificación de todo en canal natural de un drenaje sencillo entre las coordenadas geográficas 75°25'58.89"O 6°16'45.39"N y 75°26'0.09"O 6°16'44.31"N, realizando excavaciones que alteraron su geometría y sus condiciones naturales”.

Que mediante Resolución con radicado RE-01201-2025 del 02 de abril de 2025, comunicada el día 03 de abril de 2025 por medios electrónicos, la Corporación impuso al señor **GUSTAVO ADOLFO GALLEGO TOLEDO** identificado con cédula de ciudadanía 10.302.728, como presunto infractor de la normativa ambiental, “**MEDIDA PREVENTIVA de SUSPENSIÓN INMEDIATA** de las siguientes actividades:

1. **LAS INTERVENCIONES NO AUTORIZADAS SOBRE EL CAUCE NATURAL DE LA FUENTE HÍDRICA SIN NOMBRE Y UN DRENAJE SENCILLO AFLUENTES DE LA QUEBRADA SAN FELIPE** que discurren por el predio (Anteriormente identificado con FMI 020-50331) ubicado en la vereda La Charanga del municipio de Guarne, ello considerando que en la visita realizada el día 17 de septiembre de 2024, que generó el informe técnico IT-00975 del 13 de febrero de 2025, se evidenció 1) sobre la fuente hídrica sin nombre la canalización de un tramo de aproximadamente 20 metros de longitud entre las coordenadas geográficas 75°25'59.56"O 6°16'44.12"N y 75°26'0.09"O 6°16'43.83"N mediante una tubería NOVAFORT de 22" pulgadas de diámetro, la cual fue instalada para construcción de una vía interna, en donde se conformó un lleno de una altura aproximada de 4 metros. Y 2) se está realizando la modificación en todo el cauce natural de un drenaje sencillo entre las coordenadas geográficas 75°25'58.89"O 6°16'45.39"N y 75°26'0,09"O 6°16'44.31"N, realizando excavaciones sobre su cauce que alteraron su geometría y sus condiciones naturales, pues los movimientos de tierra ejecutados en un área de 1700 m2 entre las coordenadas geográficas 75°25'58.87"O 6°16'45.26"N y 75°26'0.19"O 6°16'44.18"N, alteraron por completo un área de regulación hidrológica en donde discurren 2 fuentes hídricas.
2. **LAS INTERVENCIONES CON ACTIVIDADES NO PERMITIDAS EN LA RONDA DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE UNA FUENTE SIN NOMBRE AFLUENTE DE LA QUEBRADA SAN FELIPE** que discurre por el predio Anteriormente identificado con FMI 020-50331) ubicado en la vereda La Charanga del municipio de Guarne, ello considerando que en la visita realizada el día 17 de septiembre de 2024, que generó el informe técnico IT-00975 del 13 de febrero de 2025, se evidenció que se están realizando actividades de movimientos de tierra a aproximadamente 5 metros de la fuente hídrica, conformándose llenos y explanaciones para la construcción de una edificación entre las coordenadas geográficas 75°25'58.33"O 6°16'44.73"N y 75°25'59.64"O 6°16'44.05"N, en un tramo de 50 metros, encontrando además bancos de sedimentos en el lecho del cauce. Por su parte, al otro costado de donde discurre la quebrada identificada, se evidencia una zanja por donde fluye agua

constantemente entre las coordenadas geográficas 75°25'58.89"O 6°16'45.39"N y 75°26'0.09"O 6°16'44.31"N".

Que mediante oficio con radicado CS-04635-2025 del 02 de abril de 2025 se comisionó a la inspección de policía municipal de Guarne para que ejecutara las medidas preventivas impuestas en el expediente 053180341933.

Que mediante escrito con radicado CE-06425-2025 del 09 de abril de 2025, los señores Hernán de Jesús Ruíz Sánchez y Henry de Jesús Ramírez Gil, solicitan “que nuestros nombres sean retirados de las medidas preventivas que reposan en el expediente **053180341933**, puesto que nosotros no somos propietarios de los inmuebles en los cuales se han venido cometiendo las infracciones de tipo ambiental mencionadas en dicho expediente”.

Que personal técnico de la Corporación realizó visita de control y seguimiento el día 23 de octubre de 2025, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requerimientos realizados en la Resolución con radicado RE-01910-2023, dicha visita generó el informe técnico con radicado IT-08913-2025 del 16 de diciembre de 2025 donde se estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

“(…)

25.2 Los señores Hernán de Jesús Ruíz Sánchez y Henry de Jesús Ramírez Gil, reiteran en la comunicación CE-06425-2025 del 9/4/2025 y CE-07662-2023 del 12/5/2023, que se explicó a la Corporación que el predio matriz FMI: 020-50331 se había subdividido y como producto se originaron 11 matrículas nuevas (ver tabla 1), adicionalmente realizan la solicitud del retiro de las medidas preventivas impuestas RE-01910-2023 del 10/5/2023 y RE-01201-2025 del 2/4/2025.

020-50331		
020-213390	020-222560	020-231311
		020-231312
	020-222561	020-229819
		020-229820
	020-222562	020-231608
		020-231609
020-213391	020-229827	
	020-229828	
020-213392	020-233529	
	020-233530	

Tabla 1: Matrículas inmobiliarias activas.
Tomado: CE-06425-2025 del 9/4/2025.

25.3 Por medio de la correspondencia recibida CE-07520-2025 del 30/4/2025, la Secretaría de Planeación y Desarrollo informa que la ubicación de las coordenadas geográficas descritas en la solicitud corresponde a los predios en las siguientes tablas:

Coordenadas		Vereda	Predio	Matrícula Inmobiliaria
75°26'2.7" O	6°16'44.1" N	La Charanga (18)	286	020-229819
75°25'59.56" O	6°16'44.12" N	La Charanga (18)	282	020-231312
75°26'0.09" O	6°16'43.83" N	La Charanga (18)	287	020-229820
75°25'58.33" O	6°16'44.73" N	La Charanga (18)	282	020-231312
75°25'59.64" O	6°16'44.05" N	La Charanga (18)	285	020-229827
75°25'58.89" O	6°16'45.39" N	La Charanga (18)	282	020-231312
75°26'0.09" O	6°16'44.31" N	La Charanga (18)	287	020-229820
75°26'02.4" O	6°16'42.6" N	La Charanga (18)	294	020-233529

Matrícula Inmobiliaria	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
020-229819	Nory Amparo Toledo Gómez	34.528.786
020-229820	Yolanda Obando Montes	51.603.815

Matrícula Inmobiliaria	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
020-229827	Nory Amparo Toledo Gómez	34.528.786
020-231312	Liliana María Cardona Zapata	43.424.951
020-233529	Nory Amparo Toledo Gómez	34.528.786

Tomando Correspondencia recibida CE-07520-2025 del 30/4/2025.

(...)"

Que verificada la Ventanilla Única de Registro – VUR los días 14 y 25 de marzo de 2026 respecto al predio con FMI 020-50331 (matriz), se evidenció que este se encuentra CERRADO y de él se derivaron 4 Folios más: 020-213390, 020-213391, 020-213392 y 020-213393, de los cuales 3 se subdividieron nuevamente, así:

FMI 020-213390	020-222560	020-231311
		020-231312
	020-222561	020-229819
		020-229820
FMI 020-213391	020-222562	020-231608
		020-231609
FMI 020-213392	020-229828	
	020-229827	
FMI 020-213393	020-233529	
	020-233530	

Que, respecto de los Folios de Matrícula Inmobiliaria activos, se realizó consulta a la Ventanilla Única de Registro – VUR el día 26 de marzo de 2026 sobre el derecho real de dominio para el año 2023, fecha en la que ocurrieron los hechos, constatándose lo siguiente:

FMI	Derecho real de dominio	Anotación N°
020-231311	Gustavo Adolfo Gallego Toledo	03 del 08 de marzo de 2023.
020-231312	Liliana María Cardona Zapata	03 del 08 de marzo de 2023.
020-229819	Gustavo Adolfo Gallego Toledo	03 del 16 de marzo de 2023.
020-229820	Gustavo Adolfo Gallego Toledo	03 del 16 de marzo de 2023.
020-231608	Gustavo Adolfo Gallego Toledo	03 del 13 de marzo de 2023.
020-231609	Gustavo Adolfo Gallego Toledo	03 del 13 de marzo de 2023.
020-229828	Gustavo Adolfo Gallego Toledo	04 del 08 de marzo de 2023.
020-229827	Kelly Johanna Ruiz Gutiérrez	04 del 08 de marzo de 2023.
020-233529	Gustavo Adolfo Gallego Toledo	05 del 08 de mayo de 2023.
020-233530	Arley Alexander Ramírez Gil	05 del 08 de mayo de 2023.
020-213393	Henry de Jesús Ramírez Gil y Hernán de Jesús Ruiz Sánchez	02 del 23 de febrero de 2021.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 79 establece: “*Todas las personas tienen derecho a gozar de un Ambiente sano*” y en el artículo 80, consagra que “*El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados*”.

Que el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Decreto - Ley 2811 de 1974, consagra en su artículo 1º: “*El Ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social*”.

Que la Ley 1333 de 2009, señala que las medidas preventivas tienen por objeto prevenir o impedir la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana, tienen carácter preventivo y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar; surten efectos inmediatos; contra ellas no proceden recurso alguno.

Que la misma disposición en su artículo 35 establece que: “*LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. Las medidas preventivas se levantarán de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron*”.

Que la Ley 1437 de 2011, establece que “*Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad*”, en donde se destaca que la celeridad implica que las autoridades impulsen oficiosamente los procedimientos, e incentiven el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

CONSIDERACIONES PARA DECIDIR

Que se impuso una medida preventiva de suspensión de actividades mediante la resolución con radicado RE-01910-2023 del 10 de mayo de 2023, a los señores **HERNÁN DE JESÚS RUÍZ SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía 70.753.777 y **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía número 98.529.566, quienes de acuerdo a la consulta realizada a la Ventanilla Única de Registro – VUR en fecha 04 de mayo de 2023 figuraban como propietarios de los predios identificados con FMI 020-21390, 020-213391, 020-213392 y 020-213393, derivados del predio identificado con el FMI:020-50331, donde se venía presentando la actividad objeto de suspensión.

Que al verificarse en la Ventanilla Única de Registro – VUR respecto a los predios mencionados anteriormente y, de acuerdo a los escritos con radicado CE-07662-2023 del 12 de mayo de 2023 y CE-06425-2025 del 09 de abril de 2025 se constató que los señores **HERNÁN DE JESÚS RUÍZ SÁNCHEZ** y **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ GIL** culminaron la venta de los lotes de manera anterior a la fecha de las intervenciones (20 de abril de 2023) y, de imposición de la medida preventiva establecida mediante Resolución con radicado RE-01910-2023 del 10 de mayo de 2023; dichos señores figuraban como propietarios únicamente del Folio 020-213393.

Que, posteriormente, mediante escrito con radicado CE-07520-2025 del 30 de abril de 2025, el municipio de Guarne remitió información catastral y cartográfica de los predios objeto de control. A partir de dicho insumo, es posible establecer espacialmente que las intervenciones se localizaron en los predios identificados con FMI 020-229819, 020-229820, 020-229827, 020-231312 y 020-233529, en correspondencia con las coordenadas geográficas tomadas por el personal técnico de la Corporación en la visita realizada el día

17 de septiembre de 2024 y conforme a lo requerido por la Corporación mediante el oficio con radicado IT-00975-2025 del 13 de febrero de 2025.

Que conforme a lo contenido en el informe técnico con radicado IT-08913-2025 del 16 de diciembre de 2025, se procederá a levantar la medida preventiva de carácter ambiental impuesta a los señores **HERNÁN DE JESÚS RUIZ SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía 70.753.777 y **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía número 98.529.566, debido a que, tal como se evidenció en la visita técnica realizada el día 23 de octubre de 2025 y a la información que reposa en el expediente respecto del lugar (coordenadas geográficas) donde se realizaron las intervenciones, se establece que los señores Hernán de Jesús Ruíz y Henry de Jesús Ramírez no guardan relación con las actividades ejecutadas en el predio matriz. Lo anterior, en tanto dicho predio fue objeto de subdivisión en once (11) inmuebles, de los cuales diez (10) fueron enajenados con anterioridad a la fecha de evidencia de los hechos. Para el año 2023, los mencionados señores figuraban como propietarios del Folio de Matrícula Inmobiliaria 020-213393 y, en la actualidad, la titularidad recae en el señor Hernán de Jesús Ruíz Sánchez, predio en el cual no se desarrollaron las intervenciones, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

En virtud de lo anterior y de conformidad con la evaluación del material probatorio que reposa en el expediente de la referencia, se evidencia que, desaparecieron las razones por las cuales se impuso la medida preventiva, es por lo anterior y en concordancia con el artículo 35 de la Ley 1333 de 2009, que esta Autoridad estima procedente el levantamiento de la medida preventiva, dado que los señores Henry de Jesús Ramírez Gil y Hernán de Jesús Ruíz Sánchez no eran los propietarios de los predios anteriormente descritos para la fecha de ocurrencia de los hechos objeto de investigación, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Frente a la medida preventiva con radicado RE-01201-2025

Que conforme a lo contenido en el informe técnico IT-08913-2025 del 16 de diciembre de 2025 se pudo concluir que no se ha dado cumplimiento integral a lo dispuesto en la Resolución RE-01201-2025 del 02 de abril de 2025, puesto que, si bien las áreas de regulación hídrica intervenidas por los movimientos de tierra se encuentran en proceso de recuperación natural con revegetalización de pasto Kikuyo en taludes y zonas adyacentes, las mismas presentan un avance del 90% de las rondas hídricas del global del predio matriz; por lo que el proyecto AMBAY presenta un cumplimiento parcial de los requerimientos, con avances significativos en control de erosión y sedimentos.

En ese orden de ideas, la citada medida preventiva continuará activa hasta tanto desaparezcan las causas que originaron su imposición, así mismo, se realizarán unos requerimientos a señor GUSTAVO ADOLFO GALLEGTO TOLEDO quien es el propietario del proyecto, para que dé cumplimiento total a lo requerido por la Corporación en la Resolución RE-01201-2025 del 02 de abril de 2025.

PRUEBAS

- Queja con radicado SCQ-131-0577-2023 del 13 de abril de 2023.
- Informe técnico con radicado IT-02504-2023 del 03 de mayo de 2023.
- Resolución N° 22108 del 09 de mayo de 2023 del Departamento Administrativo de Planeación Gerencia de Catastro.
- Oficio con radicado CS-04873-2023 del 10 de mayo de 2023.
- Escrito con radicado CE-07662-2023 del 12 de mayo de 2023.
- Informe técnico con radicado IT-00975-2025 del 13 de febrero de 2025.
- Oficio con radicado CS-04635-2025 del 02 de abril de 2025.
- Escrito con radicado CE-06425-2025 del 09 de abril de 2025.
- Escrito con radicado CE-07520-2025 del 30 de abril de 2025.
- Informe técnico con radicado IT-08913-2025 del 16 de diciembre de 2025.

- Consulta a la Ventanilla Única de Registro – VUR los días 14 y 25 de marzo de 2026, respecto de los predios con FMI 020-213390, 020-213391, 020-213392 y 020-213393.
- Consulta a la Ventanilla Única de Registro – VUR el día 26 de marzo de 2026, respecto de los predios con FMI 020-231311, 020-231312, 020-229819, 020-229820, 020-231608, 020-231609, 020-229828, 020-229827, 020-233529, 020-233530 y 020-213393.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LEVANTAR LA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DE ACTIVIDADES impuesta a los señores **HERNÁN DE JESÚS RUÍZ SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía 70.753.777 y **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía número 98.529.566, mediante la Resolución con radicado RE-01910-2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta actuación administrativa, en especial considerando que desaparecieron las razones que motivaron su imposición.

PARÁGRAFO: ADVERTIR a los señores **HERNÁN DE JESÚS RUÍZ SÁNCHEZ** y **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ GIL**, que el levantamiento de la medida preventiva no implica una autorización para realizar actividades por las que en su momento se impuso la medida preventiva de suspensión de actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web, lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto administrativo a los señores **HERNÁN DE JESÚS RUÍZ SÁNCHEZ** y **HENRY DE JESÚS RAMÍREZ GIL**.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno en la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1333 de 2009.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente

Expediente: 053180341933.
Proyectó: *Manuela Zuluaga.*
Revisó: *Andrés Restrepo.*
Aprobó: *John Marín*
Técnico: *Carlos Sánchez.*
Dependencia: *Servicio al Cliente.*



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 14/03/2026

Hora: 09:14 AM

No. Consulta: 783370280

N° Matrícula Inmobiliaria: 020-213390

Referencia Catastral: 053180001000000180271000000000

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: GUARNE

Cédula Catastral:

Vereda: LA TENERIA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE . #1 VEREDA LA CHARANGA

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 22/04/2021

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 23/02/2021

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

020-50331

Matrícula(s) Derivada(s):

020-222560

020-222561

020-222562

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

EL INMUEBLE ES EL RESULTADO DE LA DIVISION MATERIAL CONTENIDA EN ESCRITURA 383 DE 5 DE FEBRERO DE 2021 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO SOBRE EL F.M.I 020-50331 CON LA SIGUIENTE TRADICIÓN: 01.- REGISTRO DE 11-09-2019 ESCRITURA 2826 DEL 14-08-2019 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO COMPRAVENTA, DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA, MESA GONZALEZ IVAN DARIO, A: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS, RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 50331.-- 02.-REGISTRO DE 05-01-1996 ESCRITURA 6086 DEL 22-12-1995 NOTARIA 20 DE MEDELLIN COMPRAVENTA, DE: TRUJILLO RESTREPO JORGE IVAN, A: MESA GONZALEZ IVAN DARIO, GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 50331.--

Cabidad y Linderos

LOTE 1 CON AREA DE 15.677 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.383 DE FECHA 05-02-2021 EN NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS:"POR EL NORTE PARTIENDO DEL PUNTO 19 AL PUNTO 25, PASANDO POR LOS PUNTOS 20,21,22,23 Y 24 EN UNA DIST DE 132.56 ML (19-25), LINDA EN TODA SU EXTENSION CON CARRETERA VEREDAL, POR EL OCCIDENTE, PARTIENDO DEL PUNTO 3 AL PUNTO 19 Y PASANDO POR LOS PUNTOS 18,17,16,15,14,13,12,11,10,9,8,7,6,5 Y 4 Y EN DIST 229.91 ML (3-19) LINDA EN TODA SU EXTENSION CON SERVIDUMBRE DE TRANSITO, POR EL SUR : PARTIENDO DEL PUNTO 3 AL PUNTO M1, EN DIST 29.33 ML (3-M1) LINDA CON EL LOTE NRO 3 DE ESTA MISMA DIVISION Y POR EL ORIENTE: PARTIENDO DEL PUNTO M3 AL PUNTO M2 Y PASANDO POR EL PUNTO M1, EN DIST 118.96 ML (M1-M2, LINDA CON QUEBRADA QUE LO SEPARA DEL LOTE NRO 3 DE ESTA MISMA DIVISION, Y DEL PUNTO M2 AL PUNTO 24, DIST 136.06 ML (25-M2) LINDA CON QUEBRADA QUE SEPARA DEL LOTE NRO 2 DE ESTA MISMA DIVISION."

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

0	1	12/02/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 000000042035 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
---	---	------------	------------	--

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 14/03/2026

Hora: 09:10 AM

No. Consulta: 783369659

No. Matricula Inmobiliaria: 020-213391

Referencia Catastral: 053180001000000180272000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA PEATONAL Y VEHICULAR EN FAVOR DE LOS F.M.I 213392 Y 213393 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 17-01-2023 Radicación: 2023-020-6-331

Doc: ESCRITURA 5373 DEL 2022-12-22 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

COPIA CONTROLADA



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 25/03/2026 **Hora:** 04:21 PM **No. Consulta:** 787980612
N° Matrícula Inmobiliaria: 020-213392 **Referencia Catastral:** 053180001000000180273000000000
Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**
Municipio: GUARNE **Cédula Catastral:**
Vereda: LA TENERIA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: LOTE . #3 VEREDA LA CHARANGA

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 22/04/2021 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 23/02/2021

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:
020-50331

Matrícula(s) Derivada(s):
020-233529
020-233530

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

EL INMUEBLE ES EL RESULTADO DE LA DIVISION MATERIAL CONTENIDA EN ESCRITURA 383 DE 5 DE FEBRERO DE 2021 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO SOBRE EL F.M.I 020-50331 CON LA SIGUIENTE TRADICION: 01.- REGISTRO DE 11-09-2019 ESCRITURA 2826 DEL 14-08-2019 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO COMPRAVENTA, DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA, MESA GONZALEZ IVAN DARIO, A: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS, RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 50331.-- 02.-REGISTRO DE 05-01-1996 ESCRITURA 6086 DEL 22-12-1995 NOTARIA 20 DE MEDELLIN COMPRAVENTA, DE: TRUJILLO RESTREPO JORGE IVAN, A: MESA GONZALEZ IVAN DARIO, GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 50331.--

Cabidad y Linderos

LOTE 3 CON AREA DE 5.169 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.383 DE FECHA 05-02-2021 EN NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO (ARTÍCULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS:" POR EL NORTE, PARTIENDO DEL PUNTO M2 AL PUNTO 35, EN UNA DIST 55.35 ML (M2-35), LINDA CON TODA SU EXTENSION CON EL LOTE NRO 2 DE ESTA MISMA DIVISION, POR EL ORIENTE PARTIENDO DEL PUNTO 35 AL PUNTO 38 Y PASANDO POR EL PUNTO 36 Y 37 DIST 53-32 ML(35-38) LINDA CON SERVIDUMBRE DE ACCESO, QUE LO SEPARA DEL PREDIO 152 DE PROPIEDAD DE TRUVELA TRUJILLO VELASQUEZ Y DEL PUNTO M4 AL PUNTO M3 DIST 64-54 LINDA CON EL LOTE NRO 4 DE ESA MISMA DIVISION, POR EL SUR PARTIENDO DEL PUNTO M3 AL PUNTO 2, DIST 51.89 ML (2-M3) LINDA CON EL LOTE NRO 4 DE ESTA MISMA DIVISION, Y POR EL OCCIDENTE, PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 DIST27.08 ML (2-3) LINDA CON SERVIDUMBRE DE TRANSITO, Y DEL PUNTO 3 AL PUNTO M1 EN DIST 29.33ML (3-M1) LINDA CON EL LOTE 1 DE ESTA MISMA DIVISION Y EL PUNTO M1 AL PUNTO M2 DIST 118.96 ML(M1-M2) LINDA NE TODA SU EXTENSIONCON QUEBRADA QUE LO SEPARA DEL LOTE NRO 1 DE ESTA MISMA DIVISION."

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: **Area Privada Metros: Centimetros:**

Area Construida Metros: Centimetros: **Coeficiente: %**

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

0	1	12/02/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 000000042035 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
---	---	------------	------------	--

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 25/03/2026
Hora: 04:23 PM
No. Consulta: 787981625
No. Matricula Inmobiliaria: 020-213393
Referencia Catastral: 053180001000000180270000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X
 DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X
 A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X
 DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA PEATONAL Y VEHICULAR RECIBE DEL F.M.I 020-213391 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X
DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071
Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA PEATONAL Y VEHICULAR RECIBE DEL F.M.I 020-213392 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X
DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 15-01-2026 Radicación: 2026-020-6-574
Doc: ESCRITURA 5609 DEL 2025-12-02 03:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$10.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566
A: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

COPIA CONTROLADA



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026
Hora: 10:44 AM
No. Consulta: 788335158
No. Matricula Inmobiliaria: 020-229819
Referencia Catastral: 053180001000000180286000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X
 DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X
 A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 17-01-2023 Radicación: 2023-020-6-328

Doc: ESCRITURA 5404 DEL 2022-12-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ZAPATA RIVERA SAUL DARIO CC 71714977 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-03-2023 Radicación: 2023-020-6-4228

Doc: ESCRITURA 698 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$14.000.000
 ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAPATA RIVERA SAUL DARIO CC 71714977

A: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 09-04-2024 Radicación: 2024-020-6-4582

Doc: ESCRITURA 725 DEL 2024-02-26 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728

A: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-12-2025 Radicación: 2025-020-6-23910

Doc: ESCRITURA 3397 DEL 2025-11-28 03:00:00 NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$200.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786

A: AMAYA OCAMPO JUAN GUILLERMO CC 98701645 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-12-2025 Radicación: 2025-020-6-23910

Doc: ESCRITURA 3397 DEL 2025-11-28 03:00:00 NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$250.000.000

ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUÉLO PROPIO RESOLUCION 459 DEL 31-10-2025 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA OCAMPO JUAN GUILLERMO CC 98701645 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 16-12-2025 Radicación: 2025-020-6-23910

Doc: ESCRITURA 3397 DEL 2025-11-28 03:00:00 NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CARTA DE APROBACION DE CREDITO (\$700.000.000)
(GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA OCAMPO JUAN GUILLERMO CC 98701645 X

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 8909039388



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026
Hora: 10:46 AM
No. Consulta: 788336967
No. Matricula Inmobiliaria: 020-229820
Referencia Catastral: 053180001000000180287000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 17-01-2023 Radicación: 2023-020-6-328

Doc: ESCRITURA 5404 DEL 2022-12-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAPATA RIVERA SAUL DARIO CC 71714977 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-03-2023 Radicación: 2023-020-6-4228

Doc: ESCRITURA 698 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$14.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAPATA RIVERA SAUL DARIO CC 71714977

A: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 09-04-2024 Radicación: 2024-020-6-4582

Doc: ESCRITURA 725 DEL 2024-02-26 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728

A: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-02-2025 Radicación: 2025-020-6-3458

Doc: ESCRITURA 427 DEL 2025-02-19 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786

A: OBANDO MONTES YOLANDA CC 51603815 X

COPIA CONTROLADA



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026
Hora: 10:53 AM
No. Consulta: 788342660
No. Matricula Inmobiliaria: 020-229827
Referencia Catastral: 053180001000000180285000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA PEATONAL Y VEHICULAR EN FAVOR DE LOS F.M.I 213392 Y 213393 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 17-01-2023 Radicación: 2023-020-6-331
Doc: ESCRITURA 5373 DEL 2022-12-22 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X
DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3665
Doc: ESCRITURA 699 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777
DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566
A: RUIZ GUTIERREZ KELLY JOHANNA CC 1035918831 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 30-08-2023 Radicación: 2023-020-6-14056
Doc: ESCRITURA 3286 DEL 2023-08-02 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GUTIERREZ KELLY JOHANNA CC 1035918831
A: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 09-04-2024 Radicación: 2024-020-6-4582
Doc: ESCRITURA 725 DEL 2024-02-26 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728
A: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026
Hora: 10:51 AM
No. Consulta: 788341304
No. Matricula Inmobiliaria: 020-229828
Referencia Catastral: 053180001000000180284000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA PEATONAL Y VEHICULAR EN FAVOR DE LOS F.M.I 213392 Y 213393 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 17-01-2023 Radicación: 2023-020-6-331

Doc: ESCRITURA 5373 DEL 2022-12-22 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3678

Doc: ESCRITURA 700 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566

A: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 09-04-2024 Radicación: 2024-020-6-4582

Doc: ESCRITURA 725 DEL 2024-02-26 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728

A: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786 X

COPIA CONTROLADA



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026

Hora: 10:45 AM

No. Consulta: 788330397

No. Matricula Inmobiliaria: 020-231311

Referencia Catastral: 053180001000000180283000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEG0 ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3660

Doc: ESCRITURA 579 DEL 2023-02-17 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0924 RELOTEO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3660

Doc: ESCRITURA 579 DEL 2023-02-17 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$6.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566

A: GALLEG0 TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 09-04-2024 Radicación: 2024-020-6-4582

Doc: ESCRITURA 725 DEL 2024-02-26 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$6.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEG0 TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728

A: TOLEDO GOMEZ NORY AMPARO CC 34528786 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026
Hora: 10:48 AM
No. Consulta: 788333510
No. Matricula Inmobiliaria: 020-231312
Referencia Catastral: 053180001000000180282000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3660

Doc: ESCRITURA 579 DEL 2023-02-17 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0924 RELOTEO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3660

Doc: ESCRITURA 579 DEL 2023-02-17 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$6.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566

A: CARDONA ZAPATA LILIANA MARIA CC 43424951 X

COPIA CONTROLADA



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026

Hora: 10:55 AM

No. Consulta: 788339068

No. Matricula Inmobiliaria: 020-231608

Referencia Catastral: 053180001000000180290000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 13-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3973

Doc: ESCRITURA 702 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0924 RELOTEO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3973

Doc: ESCRITURA 702 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$6.500.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777
DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566
A: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-02-2025 Radicación: 2025-020-6-2690
Doc: ESCRITURA 348 DEL 2025-02-12 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$7.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728
A: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-08-2025 Radicación: 2025-020-6-15555
Doc: ESCRITURA 3374 DEL 2025-07-31 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$10.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786
A: HERRERA GOMEZ SANDRA MARIBEL CC 32180637 X

COPIA CONTROLADA



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026

Hora: 10:56 AM

No. Consulta: 788340233

No. Matricula Inmobiliaria: 020-231609

Referencia Catastral: 053180001000000180291000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 13-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3973

Doc: ESCRITURA 702 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0924 RELOTEO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-03-2023 Radicación: 2023-020-6-3973

Doc: ESCRITURA 702 DEL 2023-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$6.500.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777
DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566
A: GALLEGTOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-02-2025 Radicación: 2025-020-6-2690
Doc: ESCRITURA 348 DEL 2025-02-12 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$8.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLEGTOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728
A: TOLEDO GOMEZ NORY AMPARO CC 34528786 X

COPIA CONTROLADA



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026

Hora: 10:54 AM

No. Consulta: 788344188

No. Matricula Inmobiliaria: 020-233529

Referencia Catastral: 053180001000000180294000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA PEATONAL Y VEHICULAR RECIBE DEL F.M.I 020-213391 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA PEATONAL Y VEHICULAR EN FAVOR DEL F.M.I 020-213393 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-05-2023 Radicación: 2023-020-6-7316

Doc: ESCRITURA 1468 DEL 2023-04-13 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-05-2023 Radicación: 2023-020-6-7316

Doc: ESCRITURA 1468 DEL 2023-04-13 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$10.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566

A: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 20-02-2025 Radicación: 2025-020-6-2690

Doc: ESCRITURA 348 DEL 2025-02-12 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$10.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO TOLEDO GUSTAVO ADOLFO CC 10302728

A: TOLEDO GOMEZ NORRY AMPARO CC 34528786 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/03/2026

Hora: 11:03 AM

No. Consulta: 788345717

No. Matricula Inmobiliaria: 020-233530

Referencia Catastral: 053180001000000180295000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-07-2007 Radicación: 2007-020-6-5027

Doc: ESCRITURA 420 DEL 2007-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GUARNE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA VEHICULAR Y PEATONAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO ATEHORTUA BEATRIZ ELENA CC 21394906 X

DE: MESA GONZALEZ IVAN DARIO CC 70042812 X

A: BERRIO DUQUE LUZ MARINA CC 21785723

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA PEATONAL Y VEHICULAR RECIBE DEL F.M.I 020-213391 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 23-02-2021 Radicación: 2021-020-6-3071

Doc: ESCRITURA 383 DEL 2021-02-05 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA PEATONAL Y VEHICULAR EN FAVOR DEL F.M.I 020-213393
(LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-05-2023 Radicación: 2023-020-6-7316

Doc: ESCRITURA 1468 DEL 2023-04-13 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777 X

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-05-2023 Radicación: 2023-020-6-7316

Doc: ESCRITURA 1468 DEL 2023-04-13 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$10.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SANCHEZ HERNAN DE JESUS CC 70753777

DE: RAMIREZ GIL HENRY DE JESUS CC 98529566

A: RAMIREZ GIL ARLEY ALEXANDER CC 71722048 X

Asunto: RESOLUCION

Motivo: 053180341933

Fecha firma: 10/04/2026

Correo electrónico: jfqintero@cornare.gov.co

Nombre de usuario: JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

ID transacción: b34ab0c3-618f-4621-b262-5bfc758e4737



COPIA CONTROLADA